

DECRETO ALCALDICIO N° 000289;

Casablanca, 16 ENE 2015

VISTOS:

- 1.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

- 2.- La necesidad de contar con el servicio y atención de catering de 30 personas, que se presentarán en el Teatro Municipal, el día 16 de enero de 2015.
- 3.- La solicitud del Departamento de Relaciones Públicas.
- 4.- El Decreto Alcaldicio N° 246, de fecha 13 de enero de 2015 que designo como Alcalde Subrogante al Sr. Juan Alfonso Barros Diez.



DECRETO:

- I.- Apruébese contrato de prestación de servicio con doña **PAOLA XIMENA LEON SANTIS SERVICIO BANQUETERIA E.I.R.L.**, Rut N°76.434.170-8, para el servicio y atención de catering de 30 personas, que se presentarán en el Teatro Municipal, el día 16 de enero de 2015, por la suma única y total de \$119.959.- IVA incluido.
- II.- El Departamento de Relaciones Públicas estará a cargo de la fiscalización del cometido encomendado.
- III.- Impútese el cumplimiento del presente decreto al subtítulo 22 ítem 01 Asignación 001 "Alimentos y bebidas para personas - Presupuesto de Actividades Municipales", del presupuesto Municipal Vigente.
- IV.- ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



**LEONEL BUSTAMANTE GONZALEZ**  
Secretario Municipal  
Ilustre Municipalidad de Casablanca



**Juan Alfonso Barros Diez**  
Alcalde (S)  
Ilustre Municipalidad de Casablanca

Distribución  
Alcaldía  
Dir. Finanzas  
Dir. Control  
RR.PP.  
Jurídico